

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2018-MDJLByR**

J. L. Bustamante y Rivero 2018, febrero 13.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

**VISTA:**

La documentación puesta a conocimiento: (i) Informe N° 031-2018-GPP/MDJLBYR; (ii) Proveído AL-154-2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Ley que establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 20° Numeral 6, son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante Ley N° 29332 se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, es necesario designar a las Unidades Orgánicas responsables del Cumplimiento de Metas a fin de coordinar con cada una de ellas las acciones pertinentes, así como capacitar a su personal a través de los sectores correspondientes y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades a esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a los responsables de la Implementación y Cumplimiento de las Metas del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año Fiscal 2018, el cual se detalla a continuación:

**UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AÑO 2018**

**METAS AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2017**

META	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA META
05	CERTIFICACION DE PUESTOS DE VENTA SALUDABLES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN MERCADOS DE ABASTOS	Lic. Carlos Alberto Francisco Delgado Román Gerente de Fiscalización Municipal Abog. José Ángel Rimachi Gamarra Subgerente de Fiscalización Municipal Ing. Raúl Evaristo Medina Monroy Profesional I





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**JOSÉ LUIS  
 BUSTAMANTE  
 Y RIVERO**  
 Creado por Ley N° 26455  
 AREQUIPA - PERÚ

06	ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA DEL MENOR DE 36 MESES	Prof. Juan Carlos Callacondo Velarde Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico Lic. Juan José Loayza Quispe Subgerente de Bienestar Social, OMAPED, CIAM y DEMUNA Sr. Jorge Lujan Bolaños Promotor Social
07	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Cmdte. PNP @ Jorge Guillermo Rodríguez León Gerente de Seguridad Ciudadana Sr. Luis Alonso Sobenes Alemán Responsable de Logística
08	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSIONES MAYOR O IGUAL AL 40% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) DE INVERSIONES	Ing. Dante Hernán del Castillo Churata Gerente de Desarrollo Urbano (e) Sra. Ángela Córdova Gutiérrez Asistente Administrativo CP. Luis Daniel Quintazi Quenaya Especialista en Racionalización

**UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AÑO 2018**

**METAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**

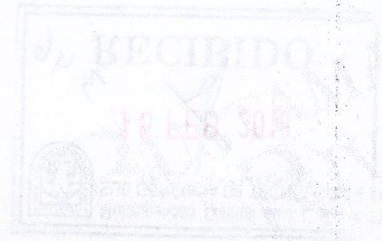
META	DESCRIPCIÓN	Responsable de la Meta
20	CERTIFICACION DE PUESTOS DE VENTA SALUDABLES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN MERCADOS DE ABASTOS	Lic. Carlos Alberto Francisco Delgado Román Gerente de Fiscalización Municipal Abog. José Ángel Rimachi Gamarra Subgerente de Fiscalización Municipal Ing. Raúl Evaristo Medina Monroy Profesional I
21	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	Ing. Oscar Francisco Sarmiento Espinoza Gerente de Servicios a la Ciudad Ing. Julio Herrera Ojeda Subgerente de Limpieza Pública y Reciclaje CP. Luis Daniel Quintazi Quenaya Especialista en Racionalización
22	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Cmdte. PNP @ Jorge Guillermo Rodríguez León Gerente de Seguridad Ciudadana Sr. Luis Alonso Sobenes Alemán Responsable de Logística CP. Luis Daniel Quintazi Quenaya Especialista en Racionalización
23	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	CPC Carmen Mendoza Ugarte Gerente de Administración Tributaria Lic. Luis Rafael Cruz Huertas Subgerente de Registro y Recaudación Ing. Dante Hernán del Castillo Churata Gerente de Desarrollo Urbano (e)
24	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSIONES MAYOR O IGUAL AL 75% DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) DE INVERSIONES	Ing. Dante Hernán del Castillo Churata Gerente de Desarrollo Urbano (e) Sra. Ángela Córdova Gutiérrez Asistente Administrativo CP. Luis Daniel Quintazi Quenaya Especialista en Racionalización

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a los funcionarios y/o servidores designados asumir la responsabilidad respectiva en caso de incumplimiento de las metas, procediéndose con las acciones administrativas a que hubiere lugar.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE**  
**Y RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERÚ



**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, a los interesados con la presente Resolución, para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Ronald Ibáñez Barreda  
ALCALDE

- C.c.: Alcaldía  
Gerencia Municipal  
O. Asesoría Jurídica  
O. Planeamiento y Presupuesto  
O. Administración Financiera  
Todas las gerencias  
Interesados  
RPIB /lof.

